



PROTocolo
CONTRATO N°
ACTA N° 1139 - 18

Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Segundo Llamado a Concurso Privado de Precios N° 31/2018- 8 de agosto de 2018 – Expediente N° 165404/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y OTROS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ.-----

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 8 del mes de agosto de 2018, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Cr. Héctor D. Gilli, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas. -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma COMPAÑÍA PAPELERA SARANDÍ SAICII Y A, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7), del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos quinientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y tres (\$551.883). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma EL AUDITOR SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.3); inc.4); inc.7), del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos quinientos setenta mil treinta y dos con setenta y ocho centavos mil setecientos cuarenta (\$570.032,78). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma PAPELERA CUMBRE SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.6); inc.7), del Artículo 6° del Pliego de Bases y Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Pesos quinientos sesenta y ocho mil ochocientos veintinueve con noventa y dos centavos (\$568.829,92). -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por el oferente serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:30 horas y se firman tres ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 165404/2018, una copia para Oficialía Mayor, y una para la Subdirección de Compras y Patrimonio. -----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

Lic. Marina Mossé
Subdirectora de Compras y Patrimonio
Municipalidad de Villa Carlos Paz

PABLO SALAS
SECRETARIO DE ACTAS
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Cr. HÉCTOR DANIEL GILLI
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Carlos Paz